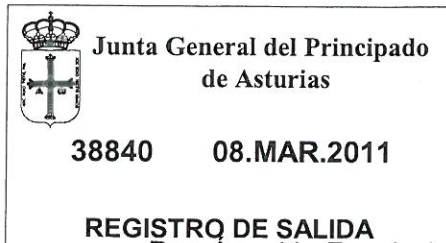




Junta General
del Principado de Asturias



Ref.: 07/0170/0028/15978

Don Angel L. Fernández González
Presidente de la Asociación de Empresarios de Artes
Gráficas de Asturias
C/ Pintor Luis Fernández, 2
C.P. 33005- OVIEDO

Con fecha 7 de marzo de 2011, la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 55.2 del Reglamento de la Junta General, adopta por unanimidad la siguiente declaración institucional:

“Declaración Institucional de la Junta General del Principado de Asturias 28/VII, de 7 de marzo de 2011, adoptada por la Junta de Portavoces, asumiendo el Documento de Apoyo al Sector Gráfico acordado por la Asociación de Empresarios de Artes Gráficas de Asturias, la Federación de Servicios de UGT de Asturias y la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Asturias. (07/0170/0028/15978)

A propuesta de la Presidenta de la Cámara y al amparo del artículo 55.2 del Reglamento de la Junta General, la Junta de Portavoces adopta, por unanimidad, la siguiente Declaración Institucional:

Declaración Institucional de la Junta General del Principado de Asturias 28/VII, de 7 de marzo de 2011, adoptada por la Junta de Portavoces, asumiendo el Documento de Apoyo al Sector Gráfico acordado por la Asociación de Empresarios de Artes Gráficas de Asturias, la Federación de Servicios de UGT de Asturias y la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Asturias.

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias asume por unanimidad y de manera íntegra el Documento de Apoyo al Sector Gráfico acordado el 22 de febrero de 2011 por la Asociación de Empresarios de Artes Gráficas de Asturias, la Federación de Servicios de UGT de Asturias y la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Asturias, que es del siguiente tenor literal:

«DOCUMENTO DE APOYO AL SECTOR GRÁFICO

Por iniciativa de la Asociación de Empresarios de Artes Gráficas de Asturias (AGA), en los últimos meses se han venido celebrando encuentros informativos, con los sindicatos más representativos, con los distintos grupos parlamentarios en la Junta General del Principado, con la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) y con la Consejería de Industria y Empleo.

Dichos encuentros han tenido como finalidad poner en conocimiento de todos estos interlocutores la difícil situación que vive el sector de artes gráficas en Asturias, y propiciar una acción conjunta interesando del Gobierno del Principado la adopción de medidas correctoras urgentes, para así evitar en lo posible la intensa destrucción de empleo que puede tener lugar a lo largo de 2011.

Las organizaciones que firman este DOCUMENTO DE APOYO AL SECTOR GRÁFICO, entienden que deben transmitirse mensajes claros a la opinión pública y, asimismo, proponen iniciativas concretas cuya puesta en marcha corresponde al Gobierno del Principado de Asturias. En tal sentido, manifiestan:

1.º Frente a la campaña lanzada desde diversos medios para negar al papel su condición de tradicional soporte para la comunicación apoyándose en supuestas razones medioambientales carentes de toda base científica, los firmantes reafirmamos su plena vigencia y sus óptimas condiciones para sobrevivir al empuje de las nuevas tecnologías, aliándose con ellas, a través de una convivencia armoniosa y equilibrada.



Junta General
del Principado de Asturias

2.º El papel se cultiva y se recicla, y en su ciclo vital, que empieza en las grandes extensiones forestales, contribuye al equilibrio medioambiental, capturando enormes cantidades de CO2 que de otro modo estarían en la atmósfera. Por su parte, las empresas de artes gráficas asturianas, están en condiciones de garantizar el empleo de papeles fabricados desde el más absoluto respeto por el entorno y dentro de una cadena productiva plenamente sostenible.

3.º Consideramos sumamente importante y urgente emprender diversas iniciativas que vayan destinadas a fomentar la lectura entre los más jóvenes y a implantar en ellos el amor por los libros y la afición permanente por los periódicos y demás publicaciones impresas, de forma que esa semilla no se pierda en la adolescencia ni en la juventud. Asimismo, es vital el impulso al papel de las bibliotecas públicas como lugar de encuentro saludable para los jóvenes, junto con el apoyo firme a la red de librerías y a la industria editorial en Asturias, que deben ser pilares complementarios de esta tarea.

4.º Instamos a la Administración Pública a emplear criterios homogéneos en la contratación de servicios y productos relacionados con las artes gráficas, el diseño, la publicidad, la comunicación y la edición. Entendemos que los encargos realizados a cada uno de dichos grupos, deben recaer en las empresas y profesionales de cada uno de tales colectivos, según su correspondiente epígrafe fiscal, sin interferencias ni intromisiones indebidas, evitando así la proliferación de intermediarios y atajos de dudosa legalidad que solo añaden confusión y siembran dudas sobre la transparencia en la gestión de la Administración. Igualmente se considera imprescindible tener en cuenta, en los criterios de adjudicación, la cualificación, la solvencia, la experiencia y los medios –tanto técnicos como humanos- que aseguren la mayor profesionalidad.

5.º Consideramos muy conveniente establecer una línea de ayudas oficiales y avales, destinada a favorecer la cooperación interempresarial en el sector gráfico asturiano, de forma que mediante fusiones, alianzas estratégicas o cualquier otra fórmula de cooperación, se pueda compensar la limitación que supone el reducido tamaño de la mayoría de las empresas. El acceso a contratos de mayor cuantía a nivel nacional, o la apertura de nuevos mercados de forma que se sumen medios y energías, pueden ser pasos importantes para posicionar al sector en mejor lugar en el concierto nacional y de cara a la exportación. Estas ayudas y avales estarán ligadas al espíritu fundamental del presente documento en cuanto a evitar, por todas las partes, la desaparición masiva de puestos de trabajo.

6.º Consideramos importante la realización de un completo estudio sobre las características actuales del sector gráfico asturiano, para determinar claramente los excesos de capacidad que se vienen detectando, tanto a nivel de recursos materiales como de plantillas. Llegado el caso, se considera necesario que por parte del Gobierno del Principado se habilite una línea de ayudas a la reordenación, en sintonía con el anterior punto, de manera que, la que parece inevitable reestructuración del sector, se lleve a cabo de una forma ordenada, promoviendo de este modo la supervivencia de las empresas y de los puestos de trabajo por ellas generados y al estricto cumplimiento, por todas las partes intervinientes, de la legislación vigente.

7.º Igualmente, consideramos urgente adoptar medidas que permitan desbloquear el acceso al crédito por parte de las empresas del sector gráfico asturiano, tanto en lo que se refiere a financiación para inversiones como líneas de financiación para circulante.



Junta General
del Principado de Asturias

8.º Consideramos muy conveniente apoyar los trabajos exploratorios para la posible constitución y puesta en marcha del Cluster del Producto Gráfico y del Libro de Asturias (CPGLA), en el que deberían participar todos los sectores implicados: editores, diseñadores, publicistas, libreros, escritores y empresas de artes gráficas. El objetivo de esta agrupación de intereses será poner en valor a todo un sector que gira alrededor del libro y del producto gráfico realizado en Asturias a semejanza de iniciativas ya en marcha en otras Comunidades Autónomas.

9.º A los efectos que nos ocupan, y para el seguimiento de cuantas iniciativas vayan poniéndose en marcha desde el Gobierno Regional, proponemos constituir una Comisión de Seguimiento, formada por dos representantes del Principado, dos representantes de AGA y un representante por parte de cada una de las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores de Asturias y Comisiones Obreras de Asturias. Este grupo de trabajo emitirá periódicamente un informe de situación destinado a las entidades firmantes de este documento, de cara a impulsar las medidas que sean necesarias para los fines que en este documento se han enunciado.

En Oviedo, a 22 de febrero de 2011

Angel L. Fernández González Fermín de Con Longo

Jesús González Alonso

Presidente

Asociación de Empresarios
de Artes Gráficas de Asturias

Secretario General
Federación de Servicios
UGT de Asturias

Secretario General Federación
de Servicios a la Ciudadanía
CCOO de Asturias»

Lo que, de orden del Letrado Mayor, le comunico.

Palacio de la Junta General, 8 de marzo de 2011
LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS,

Fdo.: Pilar Suárez Álvarez